

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE TERMINOS Y
FIJACION EN LISTA: RAD. 2020 – 00084 – 01

Popayán - Cauca, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha se deja constancia expresa que el apoderado de la parte demandante presentó memorial de sustentación del recurso oportunamente ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Popayán - Cauca, en noviembre de 2022 dentro del término establecido, y adicionalmente vía correo electrónico en la fecha 24 de agosto de 2023, ante la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, memorial por parte del Doctor Andrés José Cerón Medina, apoderado Judicial de Michael Alexis Muñoz Cruz y Otros, demandada.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 045 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán - Cauca, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el trece (13) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====